ACTA DE RECIBO

CONTRATO DE OBRA No 2020-2028 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Objeto: CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS, PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Supervisor:	CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA
Contratista:	*C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS.*
Período del contrato:	*15 DE FEBRERO A 15 DE JUNIO DE 2021*
Valor del contrato:	*SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 643.054.548)*
Plazo del Contrato:	*CUATRO (4) MESES*
Prórroga 1:	UN MES (1) Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA 2:	*DIECISÉIS (16) DÍAS*
Plazo total:	*CINCO (5) MESES, UN (1) DÍA*

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021, se reunieron en Bogotá en forma virtual, por parte del contratista ALEJANDRO PEREZ SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.275.196**,** obrando en calidad de Director de Interventoría de C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS y, por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.233.301 de Bogotá, obrando en calidad de supervisor del contrato, quien siendo las 11:35 a.m. horas, recibió a través del canal virtual de correspondencia de la SDM (ORFEO), bajo radicado 20216121373722, los siguientes productos entregables :

Informe Final: el cual contiene los siguientes informes:

Anexo 01. Copia de las pólizas aprobadas por la SDM

Anexo 02. Reporte de planillas de pago de aportes a seguridad social

Anexo 03. Correspondencia enviada y recibida

Anexo 04. Plano de ubicación

Anexo 05. Aprobación de georreferenciación

Anexo 06. Registro multimedia

Anexo 07. Documento soporte de actividades medicina preventiva y de trabajo

Anexo 08. Documento soporte de evaluación inicial SG-SST

Anexo 09. Documento soporte de matriz de peligros

Anexo 10. Documento soporte plan de trabajo SST

Anexo 11. Copia de registro de inspección de higiene y seguridad

Anexo 12. Copia de registro de entrega de EPP

Anexo 13. Documento soporte de seguimiento casos covid -19

Anexo 14. Soporte de actividades con el vigía SST

Anexo 15. Soporte de actividades CCL

Anexo 16. Actividades realizadas del plan de emergencias

Anexo 17. Soporte de charlas dinámicas enviada por correo

Anexo 18. Actividades realizadas del protocolo de bioseguridad

Anexo 19. Actividades realizadas del PMS

Anexo 20. Actividades realizadas del plan de manejo ambiental

Anexo 21. Relación de actas parciales de pago mensual

Anexo 22. Actas de comités del contrato

Anexo 23. Presupuesto detallado

Anexo 24 Informes finales, que contiene:

- Informe de exploración y definición de sitios.
- Estudio geotécnico de la exploración del suelo.
- Medición y estudio de resistividad.
- Diseño del tablero (leyendas, símbolos, flechas y esquemas)
- Diseños de estructuras.
- Diseño de cimentación.
- Diseño de sistemas de puesta a tierra.
- Sistema de identificación de estructuras.

Anexo 25: Documentos precontractuales (fichas por etapas sitios aprobados, anexo técnico construcción de nuevas señales, anexo técnico interventoría, estudio del sector, presupuesto)

La supervisión se permite aclarar que no se suscribe Acta de recibo a satisfacción, hasta tanto la SDM, no reciba a satisfacción el 100% de las obligaciones pactadas dentro del contrato 2020-2028.

Así las cosas, el plazo prudencial, para la revisión en detalles de los productos entregables el día diecisiete (17) de agosto de 2021, será de dos (2) semanas, comprometiendo el contratista que, si se llegaran a dar observaciones sobre dichos productos entregables, deberán atender dichos requerimientos hasta su entrega a satisfacción a la Secretaria.

Igualmente, se aclara que los requerimientos y ajustes a partir de lo indicado por parte de la supervisión del presente contrato no generarán costos adicionales en virtud del contrato 2020-2028, toda vez que el contratista no realizará actividades adicionales o que se encuentren fuera de la órbita normal del desarrollo del contrato y, así poder satisfacer la necesidad de la entidad a satisfacción del interés y bienestar de la comunidad.

Se firma por las partes,

CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA
Supervisión SDM CTO 2020-2028

ALEJANDRO PEREZ SILVA
C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS.